



ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE E ILLICE VIAJES

En Elche, a 6 de septiembre de 2012

De una parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 46/2011, de 6 de mayo (DOCV nº 6516, de 9 de mayo de 2011), por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861, de 13 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell (DOCV nº 6808, de 2 de julio).

Y de otra, Illice Viajes, CIF nº B-53745816, con domicilio en Avda. de Novelda, 88 - 03206 Elche - Alicante en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, Dña. Antonia Miralles Boix, en calidad de Gerente.

Ambas partes reconociéndose capacidad legal para suscribir el presente acuerdo,

EXPONEN

1. Que la UMH es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar en los sectores socioeconómicos.
2. Que Illice Viajes es una entidad amparada por la Constitución, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, cuya actividad principal es agencia de viajes y está de acuerdo en ofrecer ventajas en sus servicios a los miembros de la comunidad universitaria.



CONVIENEN

Formalizar el presente acuerdo específico de ventajas comerciales con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

a) El objeto de este acuerdo es ofrecer a los estudiantes del Máster Universitario Oficial en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche las siguientes bonificaciones:

- Descuento de un 5% en la contratación de paquetes turísticos (avión / barco + hotel...) no en servicios sueltos.

b) Para disfrutar de la oferta, deberá acreditarse la condición de estudiante del Máster Universitario Oficial en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

c) La Universidad Miguel Hernández de Elche se compromete a comunicar a los estudiantes del Máster Universitario Oficial en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones el acuerdo alcanzado.

SEGUNDA.- COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO. PERSONAS RESPONSABLES

Para llevar a cabo la ejecución y seguimiento del presente acuerdo se designará, por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, como responsable, a D. Ángel Solanes Puchol (Director del Máster Universitario Oficial en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones) y, por parte de Illice Viajes, a Dña. Antonia Miralles Boix.

TERCERA.-LUGAR DE REALIZACIÓN

Las actividades objeto del acuerdo se realizarán en Avda. de Novelda 88, 03206 Elche (Alicante).

CUARTA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será hasta la finalización de dicho Máster.



QUINTA.- MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

Las partes podrán modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciar el presente acuerdo por incumplimiento de alguna de las cláusulas, comunicándolo por escrito a la otra parte.

SEXTA.- JURISDICCIÓN

La UMH e Illice Viajes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente acuerdo en el lugar y fecha en el inicio indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE**



M^{ra} Teresa Pérez Vázquez
Vicerrectora de Relaciones
Institucionales

(Delegación RR 730/11, de 19 de mayo
DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011)

POR ILLICE VIAJES



Antonia Miralles Boix
Gerente